

Policía Nacional firma Carta Compromiso al Ciudadano para mejor servicio a la sociedad

Nuestra Policía Nacional implementará a partir de hoy el programa “Carta Compromiso al Ciudadano” en una estrategia desarrollada junto al Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizando la transparencia de la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado dominicano, con una duración de dos años (octubre 2019-octubre 2021).

El acto fue encabezado el embajador de la Unión Europea (UE), Gianluca Grippa; el titular del MAP, Manuel Ramón Ventura Camejo, y por el director general de nuestra Policía Nacional, mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del coronel Roberto Hernández, director de Planificación y Desarrollo, quien explicó la metodología para lograr la Carta de Compromiso al Ciudadano, especialmente en la calidad y tiempo de respuesta de los servicios al ciudadano.

Subrayó que los resultados serán evaluados cada seis meses para medir los avances planteados en esa acción que damos inicio el día de hoy. Nuestra Policía Nacional, con esta acción, se compromete aún más con elevar la calidad de su trabajo con la sociedad.

En ese orden, el diplomático Gianluca Grippa felicitó a nuestra Policía Nacional en la persona de su titular, mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, que, a través de esta Carta Compromiso, el ciudadano dominicano pasa a ser el centro de atención de la Institución como nuestra Policía Nacional.

Destacó que la firma de una Carta Compromiso es siempre una

victoria de los derechos de los ciudadanos frente al ejercicio de poder de los gobiernos. Para poder exigir, hay que saber cuáles son los derechos y sobre todo cuáles son los compromisos a los que se somete la institución.

El embajador de la UE enfatizó a los presentes que la Carta Compromiso es un elemento más del sistema de calidad que tanto está impulsando el Ministerio de Administración Pública (MAP) y que la Unión Europea ha venido apoyando a través, entre otros del programa PARAP II.

Estos compromisos de eficacia, eficiencia y calidad asumidos por la Policía permiten hacer partícipe al ciudadano de la mejora y transparencia de la gestión que se desarrolla. Reiteró que el ciudadano como titular de los derechos y obligaciones es el principal destinatario y beneficiario de estas Cartas.

“Desde la Unión Europea somos conscientes que la Policía Nacional lleva años trabajando en mejorar la seguridad de la ciudadanía y trabajando en análisis previos de procesos y procedimientos que permiten que hoy vea la luz esta Carta que es muy avanzada en la región y de la que desde la Unión Europea nos sentimos orgullosos de haber construido el proceso de su elaboración”, expresó el diplomático.

Mientras que el ministro de Administración Pública (MAP) Manuel Ramón Ventura Camejo dijo que para institución que dirige estamos es evidente el proceso de modernización que se lleva a cabo dentro de la Policía Nacional para mejorar y adecuarla a estos tiempos, contando con la capacidad profesional y humana para elevar su compromiso misión con el país.

“Con esta Carta de Compromiso al Ciudadano, la Policía Nacional se coloca a un gran nivel en América Latina con el apoyo de la Unión Europea”, dijo.

Indicó que en el país solo hay 65 Cartas Compromiso en

República Dominicana y que nuestra Policía Nacional forma parte de ella por su esfuerzo, objetividad y transparencia. Ventura Camejo reconoció el apoyo de la Unión Europea y el avance institucional de nuestra institución para fortalecer los servicios con la ciudadanía.

Para la institución del orden público constituye en un paso trascendental la implementación de esta Carta Compromiso con el ciudadano (a), que nos abre las puertas a la consolidación de la confianza de cara a la población en sentido general.

En ese sentido, nuestra Policía Nacional enfatizó que estamos yendo tras las sendas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, siendo los objetivos de Desarrollo Sostenibles, las metas Presidenciales y de nuestro propio Plan Estratégico Institucional 2016-2020, para que, de manera sostenida y firme, vayamos agregando servicio y operatividad a la mejora continua de los procesos de nuestra institución.

El compromiso nos lleva a trabajar para servirle a la nación de transparencia y dedicación, cumpliendo con los estándares de la calidad que nos hemos planteado, tanto a corto mediano y largo plazo, con el firme propósito de contribuir la misión del Superior Gobierno de optimizar las instituciones públicas, siendo cada vez más eficientes, eficaces y participativos, pero sobre todo capaces de brindar mayor satisfacción a la población a la que nos debemos por mandato Constitucional.

La normativa reguladora de cada uno de los servicios que se prestan es en cumplimiento a la Ley número 1-12 del 25 de enero del 2012, Ley orgánica de la Estratégica Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, donde en su primer Eje procura por "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan en ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica, así como el desarrollo nacional y local.

Los estándares e indicadores de calidad establecidos son:

Emisión de certificación para fines de traspaso de vehículos de motor, para el cambio de color de vehículo de motor, pérdida de placa y matrícula de vehículo de motor, corrección de chasis en la matrícula (troquelado) de vehículos de motor, de verificación de vehículo de motor, cruce de fronteras, siniestros, pérdida de documentos personales, acta de denuncia de accidente de tránsito certificada.

El director general policial estuvo acompañado por oficiales generales de su plana mayor y oficiales superiores y subalternos.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.

Viernes 08 de noviembre, 2019

Santo Domingo, RD.